



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-02044984-E-UBA-DME#SSA_FFYB MAESTRÍA EN CIENCIA REGULADORA DE PRODUCTOS PARA LA SALUD - MANSILLA Lucía - Tema y Plan y Director y Codirector.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Magister de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Lucía MANSILLA, propone Directora, Codirectora y solicita la aprobación de los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que como Directora y Codirectora de Tesis propone a la Doctora Mariana MANTECA ACOSTA y a la Magister Laura DONATO, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Servicio de Domisanitarios del Departamento de Domisanitarios, Cosméticos y Productos de Higiene Personal de la ANMAT, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis, reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) No 690/18, lo aconsejado por la COMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN CIENCIA REGULADORA EN PRODUCTOS PARA LA SALUD y lo establecido en la sesión del día 15 de diciembre de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNA a la Doctora Mariana MANTECA ACOSTA y a la Magister Laura DONATO como Directora y Codirectora de Tesis, respectivamente, de la candidata al título de Magister de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Lucia MANSILLA.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Tema y los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis presentado por dicha tesista que versa sobre: “La pandemia por COVID-19 y su impacto en el Registro Nacional de Establecimientos Domisanitarios de la ANMAT”.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos; oportunamente, archívese.